

Número reserva: \_\_\_\_\_

## CONTRATO DE VIAJE COMBINADO NEWBLUE

De una parte: \_\_\_\_\_ con número de documento de identidad/pasaporte \_\_\_\_\_. Actuando en nombre propio y, en su caso, de las demás personas incluidas en la reserva. En adelante todos referidos como el **“Viajero”**.

Y, de otra parte: WORLD 2 MEET TRAVEL, S.L.U., con CIF número B01847920 y domicilio social en c/ General Riera, 154; 07010 Palma de Mallorca. Contando con el título licencia número AVBAL/773, actuando bajo su marca comercial NEWBLUE. En adelante referida como el **“Organizador”**.

El presente Contrato se celebra con la intermediación de \_\_\_\_\_ con CIF \_\_\_\_\_ actuando como minorista. En adelante referida como la **“Agencia Minorista”**.

El Organizador y el Viajero, convienen la celebración del presente Contrato de Viaje Combinado que está formado por las Condiciones Particulares, la confirmación de la reserva y por la última versión de la información precontractual que resulte legalmente vinculante. Ello, con sujeción a la normativa aplicable reguladores del Viaje Combinado; Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

## CONDICIONES PARTICULARES

### 1. Datos de los Viajero/s:

---

---

---

### 2. Descripción del Viaje:

- a) Destino/s del viaje e itinerario: Según confirmación de la reserva
- b) Medios de transporte incluidos, sus características y horarios de cada uno de ellos: Según confirmación de reserva
- c) Traslado aeropuerto-hotel-aeropuerto: Según confirmación de la reserva
- d) Periodos de estancia con sus fechas y alojamientos previstos y su categoría: según confirmación de reserva
- e) Régimen alimenticio: según confirmación de la reserva
- f) Otros servicios incluidos como visitas, excursiones opcionales, etc: según confirmación de la reserva

En el caso de excursiones o visitas facultativas que se contraten por el Viajero en destino, se informa que no formarán parte del Contrato de viaje combinado.

g) Idioma/s en que se prestarán los servicios: español. En el folleto/oferta a través del que se ha contratado el viaje se informa, en caso de existir, cualquier excepción a este punto.

### 3. Precio del Viaje:

Precio del Viaje Combinado: \_\_\_\_\_.-€

El precio del Viaje Combinado incluye todos los servicios detallados según confirmación de la Reserva. Todos aquellos servicios no expresamente incluidos en el precio se entenderán excluidos.

El precio del Viaje Combinado podrá incrementarse o reducirse de conformidad a lo establecido en el art.158 RD 1/2007.

### 4. Forma de pago:

La forma de pago será la informada al Viajero por la Agencia Minorista.

### 5. Solicitudes especiales:

A petición del cliente se le ha facilitado la información sobre si el viaje o vacación es, en términos generales, apto para personas con movilidad reducida, información precisa sobre la idoneidad del viaje o vacación en función de sus necesidades.

### 6. Seguros

El Contrato de Viajes Combinado incluye un seguro básico que cubre la asistencia en Viaje de acuerdo con las condiciones, límites y coberturas facilitadas. Clausulado de la póliza publicado en la web de la Newblue [https://www.newblue.es/details.php?content\\_id=56920294](https://www.newblue.es/details.php?content_id=56920294) y disponible para ser consultado/descargado por la Agencia o el cliente.

Adicionalmente, el Viajero declara haber recibido información sobre la posibilidad de contratar opcionalmente un seguro que cubra los gastos de cancelación y/o de un seguro de asistencia con mayores límites y condiciones adicionales al seguro básico incluido. Clausulado de la póliza publicado en la web de Newblue [https://www.newblue.es/details.php?content\\_id=56920294](https://www.newblue.es/details.php?content_id=56920294) y disponible para ser consultado/descargado por la Agencia o el cliente.

### 7. Documentación y requisitos sanitarios:

Todos los Viajeros, sin excepción (niños incluidos), deberán llevar en regla y vigente su documentación de identificación personal y familiar correspondiente, sea el pasaporte o D.N.I., según las leyes del país o países que se visitan. El viajero ha sido informado que la documentación necesaria para este viaje. Será por su cuenta, cuando el viaje así lo requiera, la obtención de visados, pasaportes, certificados de vacunación, etc. Los menores que viajen sin la compañía de sus padres/tutores deben contar con una declaración firmada de permiso de viaje fuera del territorio nacional, gestionada ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. [https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/sede/inf\\_documentos\\_viaje.html](https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/sede/inf_documentos_viaje.html)

El viajero ha sido informado de los requisitos sanitarios en el lugar de destino en el momento de la contratación del viaje, si bien, como consecuencia de los cambios constantes en los requisitos requeridos por los distintos gobiernos, recomendamos que el viajero consulte, estando próxima la fecha de inicio del viaje, las "Recomendaciones de viaje" facilitadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) en su página web [http://www.exteriores.gob.es/portal/es/serviciosalciudadano/siviajasalextranjero/paginas/recomendacione\\_sdeviaje.aspx](http://www.exteriores.gob.es/portal/es/serviciosalciudadano/siviajasalextranjero/paginas/recomendacione_sdeviaje.aspx), para disponer de la información actualizada en todo momento.

En el marco de la evolución de la pandemia de la COVID-19, el Ministerio de Asuntos Exteriores establece que todo viajero debe contar con la posibilidad de verse afectado en el extranjero por restricciones de cualquier tipo que impidan o alteren su libertad de movimiento.

## **8. Mínimo de participantes**

Este Viaje no requiere un número mínimo de participantes.

## **9. Garantía frente a la insolvencia**

El Organizador, en cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en los arts.58 y 59 bis de la Ley 8/2012, de 19 de julio del Turismo en las Illes Balears, referido a las agencias de viajes, en virtud de la Ley 6/2018, de 22 de junio y de la Ley 6/2019 de 8 de febrero, por la que las agencias de viajes tienen obligación de constituir una garantía en cumplimiento del art. 17 de la Directiva 2015/2302 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los Viajes Combinados y a los Servicios Vinculados tiene suscrito ha suscrito una garantía de protección frente a la insolvencia (“Seguro de Caucción”) con la Compañía Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros bajo el número de póliza N6.980.835-B con domicilio en Paseo de la Castellana, 4; 28046 Madrid y Telf. 902 344 000 / 932 220 212. Esta cobertura protege al Viajero en caso de insolvencia del Organizador, reembolsando los pagos realizados y, si el transporte está incluido en el viaje, asegura su repatriación en caso de encontrarse en el país de destino.

## **10. Reclamaciones**

Sin perjuicio de las acciones legales que le asisten, el Viajero podrá efectuar por escrito reclamaciones por la no ejecución o la ejecución defectuosa del Contrato ante la agencia minorista, intermediaria en esta venta.

El viajero deberá informar al organizador o, en su caso, al minorista sin demora indebida, teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso, de cualquier falta de conformidad que observe durante la ejecución de un servicio de viaje incluido en el contrato.

El Organizador informa no encontrarse adherido a ningún sistema arbitral de las Juntas de Consumidores. En relación con los mecanismos de resolución alternativa de litigios, de conformidad con la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo, se facilita el siguiente enlace a través del cual podrá consultarse el procedimiento y entidades de resolución alternativa de litigios acreditadas en lo que se refiere a la plataforma de resolución de litigios en línea del Reglamento UE 524/2013 del Parlamento y del Consejo: <https://ec.europa.eu/consumers/odr/main/index.cfm?event=main.home.show&lng=ES>

## **11.- Responsabilidad**

Los organizadores y los minoristas de viajes combinados responderán frente al viajero del correcto cumplimiento de los servicios de viaje incluidos en el contrato en función de las obligaciones que les correspondan por su ámbito de gestión del viaje combinado, con independencia de que estos servicios los deban ejecutar ellos mismos u otros prestadores.

## **12.Cancelación del viaje**

El “viajero” podrá desistir en cualquier momento de los servicios contratados pero deberá compensar al “organizador”, dependiendo de la fecha de desistimiento, por los conceptos y cantidades indicados en la confirmación de la reserva.

En el supuesto de no presentación al inicio del viaje sin previo aviso se facturará el importe total del mismo.

## **13.- Datos de contacto durante el viaje**

El organizador facilita en la documentación de viaje el contacto a los efectos de hacer frente a cualquier imprevisto que surja durante el viaje (asistencia 24 horas)

#### 14.- Cesión de la reserva

El viajero podrá ceder su reserva a una tercera persona siempre que lo comunique con al menos 7 días naturales antes del inicio del viaje. El cesionario tendrá que reunir los mismos requisitos que tenía el cedente, exigidos con carácter general para el viaje combinado, y ambos responderán solidariamente de la cantidad pendiente de pago del precio acordado, así como de cualquier comisión, recargo u otros costes adicionales derivados de la cesión. El “Organizador” o, en su caso la “Agencia Minorista”, informarán al cedente acerca de los costes efectivos de la cesión.

#### 15. Información precontractual

El Viajero manifiesta que antes de quedar vinculado por el presente Contrato de Viaje Combinado, ha sido informado de todas las características del Viaje que ahora contrata mediante la documentación informativa facilitada por el Organizador o la Agencia Minorista.

El formulario de información normalizada está a disposición del viajero en la web de Newblue, <https://www.newblue.es/>, apartado Información útil, disponible para ser consultado/descargado por la Agencia o el cliente.

#### 16. Protección de datos

Se informa que el responsable del tratamiento de los datos personales del Viajero es World 2 Meet Travel, S.L.U. con domicilio en C/ General Riera 154, 07010 Palma (Illes Balears). Puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en: [dataprotection@w2m.com](mailto:dataprotection@w2m.com). La finalidad del tratamiento es la gestión, control y ejecución del Viaje Combinado. Se comunicarán los datos del Viajero a los proveedores finales de los servicios, para permitir la prestación de los mismos. La base jurídica de los tratamientos es la relación jurídica nacida con motivo del Contrato de Viaje Combinado. De acuerdo con la normativa aplicable, el Viajero tiene derecho de acceso, rectificación, oposición, cancelación y portabilidad de sus datos personales, a obtener confirmación del tratando de sus datos personales y, en tal caso, acceder a los mismos. Puede igualmente pedir que sus datos sean rectificadas cuando sean inexactos o a que se completen los datos que sean incompletos, así como solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. Para ejercer sus derechos deberá remitirnos una solicitud acompañada de una copia de su documento nacional de identidad u otro documento válido que le identifique por correo postal o electrónico a las direcciones indicadas en esta cláusula.

#### 17. Ley Aplicable y Jurisdicción

El presente Contrato se somete al Ordenamiento Jurídico español. Con sujeción a las normas procesales aplicables, el Viajero podrá dirigirse a los Juzgados y Tribunales competentes de su propio domicilio.

El Organizador

La Agencia Minorista

El Viajero

WORLD 2 MEET TRAVEL, S.L.U.  
CIF B01347920



Fecha \_\_\_\_\_